



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1222-24

EXPEDIENTE Nº 6198/07

Salta, 12 6 NOV 2024

**VISTO:** El pedido efectuado por la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213, mediante el cual solicita equivalencia de la asignatura Inglés Técnico aprobada en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Jujuy, por las asignaturas afines, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.022 de esta Facultad; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 9 y 12).

Que a fojas 20 (vuelta), 62 y 162 del expediente de referencia obran los informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, de esta Universidad.

Que el Profesor Gustavo Alejandro ZAPLANA (fs. 209), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 212, mediante Despacho Nº 609/24, el informe del docente antes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- No otorgar** a la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213 **equivalencia** de la asignatura Inglés Técnico aprobada en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Jujuy por las asignaturas **INGLÉS MODULO I, II y III** de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa